



FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

ÁREA RESPONSABLE	PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
NOMBRE DEL TRÁMITE O SERVICIO	INSPECCION EN CASAS Y HOTELES DE 51 A 100 HABITACIONES
TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO (CATÁLOGO)	BENEFICIO
DESCRIPCIÓN DEL OBJETIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO (REDACTADO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO)	1.- EL SOLICITANTE ACUDE A LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS O A LA OFICINA DE RECAUDACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL, PARA SOLICITAR LA INSPECCIÓN DEL INMUEBLE. 2.- SE REALIZA EL PAGO Y SE AGENDA LA VISITA 3.- PERSONAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS, ACUDE AL INMUEBLE A REALIZAR LA INSPECCIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD 4.- EN CASO DE CUMPLIR CON LO REQUERIDO DE ACUERDO A LA LEY 861 Y NORMAS ESPECÍFICAS, SE EXPIDE UN DICTAMEN DE APROBACIÓN.
MODALIDAD DEL TRÁMITE O SERVICIO (ESCRITO LIBRE, MEDIOS ELECTRÓNICOS, FORMATO, VERBAL, OTRO)	MEDIOS ELECTRONICOS
ENUMERAR Y DETALLAR LOS REQUISITOS	1.- NOMBRE COMPLETO DEL SOLICITANTE Y/O INMUEBLE 2.- NUMERO TELEFONICO 3.- DIRECCION
DOCUMENTOS REQUERIDOS, EN SU CASO	1.- RECIBO DE PAGO
TIEMPO DE RESPUESTA	INMEDIATA
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	10 DIAS HABILES
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN	10 DIAS HABILES
GARANTÍA O PLAZO DEL TRÁMITE O SERVICIO	1 AÑO
VIGENCIA DE LOS AVISOS, PERMISOS, LICENCIAS, AUTORIZACIONES, REGISTROS Y DEMÁS RESOLUCIONES QUE SE EMITAN	1 AÑO
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN, EN CASO DE QUE SE REQUIERA PARA LLEVAR A CABO EL TRÁMITE O SERVICIO	QUE EL ESTABLECIMIENTO CUMPLA CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD NECESARIAS DE ACUERDO A LA LEY 861 DE PROTECCION CIVIL Y NORMAS OFICIALES APLICABLES.
MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS APLICABLES, EN SU CASO, O LA FORMA DE DETERMINAR DICHO MONTO, ASÍ COMO LAS ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO. EN SU CASO, ESPECIFICAR QUE ES GRATUITO	4,527.86
SUSTENTO LEGAL PARA SU COBRO	LEY DE INGRESOS 126 DEL MUNICIPIO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA, GRO., POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS ARTÍCULO 56.- POR SERVICIOS PRESTADOS POR LA DIRECCION MUNICIPAL DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS, FRACCION I, NUMERO 5, INCISO C
LUGARES DONDE SE EFECTÚA EL PAGO	OFICINA DE RECAUDACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZIHUATANEJO DE AZUETA

FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	LEY NUMERO 861 DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCION CIVIL DEL ESTADO DE GUERRERO, CAPITULO VII, ART. 32, FRACC. IV,XXIII INCISO A
DERECHOS DE LA POBLACIÓN USUARIA ANTE LA NEGATIVA O LA FALTA ANTE LA PRESTACIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	TRAMITE DIRECTO EN LA DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL
INFORMACIÓN QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO	* COPIA DEL ACTA DE INSPECCION, RECIBO DE PAGO NOMBRE, DIRECCION Y TELEFONO * DATOS FISCALES * PLANOS DEL INMUEBLE * DICTAMEN ESTRUCTURAL Y ELECTRICO * PROGRAMA INTERNO
INFORMACIÓN ADICIONAL DEL TRÁMITE O SERVICIO, EN SU CASO	* PARA LLEVAR A CABO LA INSPECCION DEL INMUEBLE, DEBERA DE CONTAR CON DATOS FISCALES DEL INMUEBLE, PLANOS ARQUITECTONICOS, DICTAMENES ESTRUCTURALES Y ELECTRICOS, PROGRAMA INTERNO Y FORMACION DE BRIGADAS DE EMERGENCIA
DATOS DE CONTACTO OFICIAL DEL RESPONSABLE DEL ÁREA	LIC. JORGE ALBERTO CERVANTES ALVAREZ
UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SOLICITAR EL SERVICIO, INCLUYENDO SU DOMICILIO	OFICINA DE RECAUDACION DE LA TESORERIA MUNICIPAL (INT. DEL H. AYTO., AV. PASEO DE ZIHUATANEJO, PONIENTE #21, LA DEPORTIVA, C.P. 40880, ZIHUATANEJO DE AZUETA, GUERRERO), DIRECCION DE PROTECCION CIVIL Y BOMBEROS MUNICIPAL (AV. PASEO DEL PALMAR ESQ. RETORNO DEL PELICANO, COL. DARIO GALEANA)
HORARIOS DE ATENCIÓN AL PÚBLICO NÚMERO DE TELÉFONO CORREO ELECTRÓNICO DOMICILIO	DE LUNES A VIERNES DE 08:00 A 14:00 HORAS - 7555547551 / 7555543453 PCYBOMBEROS@ZIHUATANEJODEAZUETA.GOB.MX - AV. PASEO DEL PALMAR ESQ. RETORNO DEL PELICANO S/N, COL. DARIO GALEANA

Firma del enlace:

VoBo.:

Recibió (personal de la Unidad de Mejora Regulatoria):

C. ADRIANA CORTEZ AVILA

LIC. JORGE ALBERTO CERVANTES ALVAREZ

L.P.P. ANEL JAIMES MENDOZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE MEJORA REGULATORIA